

VICERRECTORADO ACADÉMICO  
Centro de Información y Bibliotecas

DISPOSICIONES  
REVISIÓN DEL BORRADOR DE TESIS

1. La revisión del borrador de tesis en la plataforma de originalidad, tiene carácter de obligatoria y se realiza en el Centro de Información y Bibliotecas.
2. El borrador de tesis debe ser evaluado en la plataforma de originalidad TURNITIN una vez de ser evaluado por el jurado dictaminador.
3. El autor o autores, no podrán sustentar su tesis si no presentan el informe de originalidad a su Escuela Profesional y adjuntarlo en su expediente.
4. En caso no hubieran cumplido con este requisito se anulará su graduación.
5. El autor o autores deberán traer para revisión el borrador de tesis en formato Word y pdf, sin contraseña.
6. El archivo no debe superar los 20 megabytes, en caso que éste sea mayor deberá traerlo en diferentes archivos con un tamaño máximo de 20 megabytes.
7. El trabajo para ser revisado deberá contener la portada, caratula, presentación, dedicatorias, epígrafes (opcional), introducción, resumen, abstract, cuerpo de la tesis, resultados, anexos u otros.
8. De la revisión en la plataforma de originalidad Turnitin solamente se exceptuarán los planos.
9. El documento del trabajo de investigación no debe contener textos escaneados, sólo se harán excepciones cuando estos sean normas técnicas u otras similares.
10. El tiempo de revisión de los trabajos es 24 horas y los resultados serán enviados directamente a las Facultades o Escuelas Profesionales, siempre y cuando no tenga ninguna observación por el porcentaje de originalidad o existan problemas técnicos u otros relacionados al proceso de revisión y evaluación firmados por el Coordinador del Centro de Información y Bibliotecas.
11. En caso que se detecte plagio o excesivas coincidencias en la tesis y de no ser subsanadas las observaciones será de exclusiva responsabilidad de la Escuela Profesional o Escuela de Postgrado, realizar las investigaciones pertinentes y pedir su anulación, si el caso así lo amerita.

VICERRECTORADO ACADÉMICO  
Centro de Información y Bibliotecas

DISPOSICIONES  
ENTREGA DEL DISCO COMPACTO DE LA TESIS SUSTENTADA

- Los graduandos deberán presentar el Disco Compacto o DVD de su tesis tomando en consideración las siguientes indicaciones:
1. La tesis debe estar copiada completamente y de acuerdo con el orden del ejemplar físico, en formato word y PDF, sin contraseña.
  2. El documento en Word y pdf deberá estar en un solo archivo.
  3. Las imágenes se presentarán en una carpeta adicional en formato JPG y guardando el orden y la numeración en que aparecen en el ejemplar físico.
  4. Las constancias de investigación, láminas, fotocopias de normas, formato de encuestas, material didáctico u otros que no estén en formato digital, deberán ser escaneadas y convertidas a formato PDF.
  5. La matriz de datos deberán traerla en formato Excel y PDF.
  6. Los graduandos que utilicen cualquier otro programa informático en el desarrollo de su tesis deberán incluir el archivo en su formato original y en PDF.
  7. Los planos deberán estar en su formato original (Autocad, Archicad u otro) en una carpeta y convertidos en formato PDF, de acuerdo a la estructura del documento físico.
  8. En el caso que la tesis presente dificultad por incompatibilidades a las disposiciones arriba mencionadas para su revisión, el proceso demorará más de 24 horas.
  9. Los discos compactos deben presentarse xerografiados y caja transparente.
  10. Llenar el formato de Autorización para la publicación de la versión electrónica de la tesis.

VICERRECTORADO ACADÉMICO  
Centro de Información y Bibliotecas

DISPOSICIONES  
PRESENTACIÓN DEL EJEMPLAR DE TESIS

1. En la tapa de la tesis y/o trabajo de investigación deberán consignar el nombre de la Universidad, Facultad y Escuela Profesional o Escuela de Postgrado, en altas y bajas
2. En la tapa del ejemplar de tesis se debe colocar, solamente, el escudo de la Universidad y el año de fundación 1961.
3. El título de la tesis deberá estar en mayúsculas y con tildes, en algunos casos, se consignará el título en inglés, si fuese necesario. (No debe existir siglas).
4. De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Nacional de Grados y Títulos, deberán registrar específicamente el tipo de grado académico o título profesional que optarán:
  - **Tesis (para título profesional, título de segunda especialidad, grado de maestría o doctor)**  
Documento que contiene un trabajo de investigación en torno a un área académica determinada. Dicho documento debe ser original e inédito, y es presentado ante una universidad a fin de obtener un grado o título profesional. Supone además una sustentación pública y la aprobación de un jurado.
  - **Trabajo de investigación (para bachiller o grado de maestría)**  
Se entiende como tal al proceso de producción de conocimiento en un determinado campo de estudio. Puede ser individual o grupal, es de carácter público, y como tal, está sujeto a debate. Supone rigurosidad y objetividad. Tiene un propósito claramente definido, se apoya en conocimiento existente, aplica una metodología determinada, aporta evidencia verificable, proporciona explicaciones objetivas y racionales, y mantiene un espíritu autocrítico.
  - **Trabajo académico (para título de segunda especialidad profesional)**  
Producto que se desarrolla en el marco de un campo de estudio o área de conocimiento y que hace uso de, por lo menos, una herramienta metodológica para su elaboración, puede tener distintos formatos (proyecto, investigación, tesis, tesina, disertación, ensayo, monografía, etc.), puede tener diversos niveles de rigurosidad científica y desarrollarse bajo estándares de calidad variables.
  - **Trabajo de suficiencia profesional (para título profesional)**  
Es una modalidad de titulación que implica que el bachiller está en la capacidad de demostrar y documentar el dominio y la aplicación de competencias profesionales adquiridas a lo largo de la carrera.

Ejemplo: Tesis  
Tesis de segunda especialidad  
Trabajo de investigación  
Trabajo de suficiencia profesional  
Trabajo académico

5. Los datos del autor o autores, deberán estar en altas y bajas, según corresponda, incluyendo las tildes. Ejemplo: Apellido Paterno Apellido Materno, Nombres
6. Consignar los nombres de los niveles de educación para obtener el título o grado, así como la denominación asociada al grado académico, tal como aparece en la tesis al obtener el título o grado.  
Ejemplo: Bachiller en Ingeniería Industrial  
Título Profesional de Ingeniero de Sistemas  
Título de Segunda Especialidad en Cariología y Endodoncia  
Maestro en Salud Pública  
Doctor en Ciencias Sociales
7. Deberán registrar, obligatoriamente, los datos del asesor del trabajo de investigación y estar escritos altas y bajas, según corresponda, incluyendo las tildes. Ejemplo: Apellido Paterno Apellido Materno, Nombres, en la portada y contratapa del ejemplar.
8. El año que deben consignar en la tesis es el de presentación y no el año de investigación, además de la ciudad y país.
9. Las tesis deberán contener obligatoriamente resumen y abstract, palabras claves o descriptores en español e inglés al pie del resumen, con la finalidad de optimizar el proceso de búsqueda.
10. Las palabras claves, de preferencia, deben ser de redacción corta, es decir, una palabra o la combinación de dos palabras, máximo tres palabras que se extraen del título del trabajo.
11. La portada, caratula, copia del Dictamen Aprobatorio del Borrador de Tesis, presentación, dedicatorias, epígrafes (opcional), introducción, resumen (extensión de 150 a 250 palabras), abstract e Índice (Tabla de Contenidos, Índice de Tablas y/o Índice de Figuras) se consideran páginas preliminares por lo que no forman parte de ningún capítulo del trabajo de investigación. La numeración iniciará en el primer capítulo.
12. El documento del trabajo de investigación y/o tesis que está en Microsoft Word u otro similar, deberá cumplir de preferencia con el siguiente formato:
  - Tipo de Papel Utilice hojas de papel bond blanco de alto gramaje (75 gr o más) y de tamaño oficial A-4 (21.5 x 28 cm).
  - El color de tinta de la impresora debe ser negro.
  - Márgenes de 1 pulgada, 2.54 cm, en todos los lados para encuadernar debe ser de pulgada y media (3 cm. aprox.)
  - Letra Times New Roman o Arial de 12 puntos.
  - Espaciado y Justificación de Texto: a espacio y medio y alineado a la izquierda, excepto en tablas y figuras, donde no debe haber separación.
13. El documento no debe contener encabezado de página ni marca de agua, ni pie de página solo debe colocarse la numeración y las citas y/o referencias bibliográficas.
14. Para la citación del documento, deberá adoptar algún formato (APA, ISO, Vancouver, Chicago, otros.)